



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

**PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTÍN PALOMO**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**(Exp13574/2021) CONVENIO ASOCIACION AULENCIA DICIEMBRE 2021**

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

**<< ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL Y LA ASOCIACIÓN AULENCIA**

La *Asociación Aulencia* es una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público que desarrolla su actividad como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas, bajo la protección del Estado, en las actividades humanitarias y sociales impulsadas por las mismas.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con la *Asociación Aulencia* en El Escorial para un mejor desarrollo del bienestar social de la población estable y transeúnte del Municipio.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.-** Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se encuentran presupuestados de manera nominativa **10.000 € en la aplicación presupuestaria 231.48007** a favor de la *Asociación Aulencia* en El Escorial.

**SEGUNDO.-** Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.

**TERCERO.-** Notificar a la *Asociación Aulencia*. >>

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 30 de diciembre de 2021.

**Alcalde Presidente  
Cristian Martín Palomo**  
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General  
Paloma Ramírez Pastor**  
Documento Firmado Electrónicamente





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Plaza de España nº 1 – 28280 El Escorial (Madrid) – C.I.F. P2805400E – Teléfono: 91 890 10 80 – <http://www.elescorial.es>

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>  
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC2072D90E09F89844EAD



Gestión Documental: Exp: 13574/2021

